BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

1891

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13016413 Montevideo, 12 JUN 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.497).----------

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América al Aerotécnico Principal Pablo Vieira de Souza para realizar el "Curso de Superintendente en Mantenimiento de Aviones", desde el 8 de junio hasta el 23 de agosto de 2012.----------

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial)".----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se gestionó al amparo de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-------

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.497), procede reiterar el gasto emergente de la misma.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.--------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.497), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, Estados Unidos de América al Aerotécnico Principal Pablo Vieira de Souza para realizar el "Curso de Superintendente en Mantenimiento de Aviones", desde el 8 de junio hasta el 23 de agosto de 2012, por un monto de $ 13.313,00 (pesos uruguayos trece mil trescientos trece con 00/100), Obligación 647/001/001, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 2.3.5.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República